



NOTA ACLARATORIA CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 A LA ORDEN DE SERVICIO 202500074-2
CONTRATISTA: COMPURENT SAS - NIT: 800.015.163-1

Por medio de la presente nota se aclara que:

1. Se hace necesario corregir los valores establecidos en la cláusula adicional No. 1 de la orden de servicio 202500074-2, toda vez que desde la supervisión se detectó un valor erróneo en los valores a facturar discriminados así:

ARRENDAMIENTO: DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M.L. (\$2.596.824) IVA INCLUIDO.

Siendo el valor correcto:

ARRENDAMIENTO: DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M.L. (\$2.596.818) IVA INCLUIDO.

LICENCIAS: SETECIENTOS QUINCE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$715.044) EXENTO DE IVA.

Siendo el valor correcto:

LICENCIAS: SETECIENTOS QUINCE MIL CINCUENTA PESOS M.L. (\$715.050) EXENTO DE IVA.

Valor Total:

TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M.L.
(\$3.311.868)

Para constancia de lo anterior, se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el trece (13) de agosto de 2025.

ESU

ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ GARCES
Subgerente de Servicios

CONTRATISTA

JOSÉ PABLO ARRIOLA LÓPEZ
Representante Legal

Aprobó: Laura Sepúlveda Marín - Secretaria General

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro- Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: Cristian Ferney López - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Johana Arango Román- Profesional Universitario - Unidad de compras y contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - info@esu.com.co - www.esu.com.co

